



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/93/23, del Departamento Economía e Historia Económica, Área Historia e Instituciones Económicas, publicada en la Resolución 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Vt+acCbbyNkvM+P8OKIptA==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vt%2BacCbbyNkvM%2BP8OKIptA%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNHK/uCvXoxt4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNHK/uCvXoxt4	PÁGINA	1/2
				
8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNHK/uCvXoxt4				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO		
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS		
Perfil Investigador: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS DEL TRABAJO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/93/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

Historial académico	2,00
Historial y experiencia docente	25,00
Historial y experiencia investigadora	40,00
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	5,00
Historial y experiencia en gestión universitaria	2,00
Capacidad para la exposición y el debate	5,00
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10,00
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10,00
Otros méritos	1,00
TOTAL	100,00

Sevilla, a 09 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Miguel Pérez de Perceval Verde

Fdo.: Margarita Vilar Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Jerònia Pons Pons

Fdo.: Agustín Galán García

Fdo.: Carlos Larrinaga Rodríguez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	/fQT01MbrCEHGALOWayg+Q==	Fecha	09/01/2024
Firmado Por	Carlos Larrinaga Rodriguez JERONIA PONS PONS Miguel Perez de Perceval Verde Margarita Vilar Rodriguez Agustin Galan Garcia		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FfQT01MbrCEHGALOWayg%2BQ%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNKH/uCvXox4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNKH/uCvXox4	PÁGINA	2/2
8aysoJ+oo0MleFYR3LHVNKH/uCvXox4				